ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
No. **GCSJ-LP-012-2025**

En la fecha y hora señalada en el cronograma que rige el proceso de Licitación Pública No GCSJ-LP-012-2025, publicado en la página Secop II, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los Pliegos de Condiciones Definitivos, se instala la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 220 del Decreto 019 de 2012, y de las disposiciones normativas previstas, que permiten la realización de audiencias virtuales, debido al cese del estado de emergencia sanitaria ocurrido el 30 de junio de 2022, las entidades estatales pueden, por regla general, continuar adelantando sus actuaciones administrativas a través de medios electrónicos, en consecuencia, la entidad llevara a cabo esta audiencia del proceso en mención, a través de la aplicación *Google meet*.

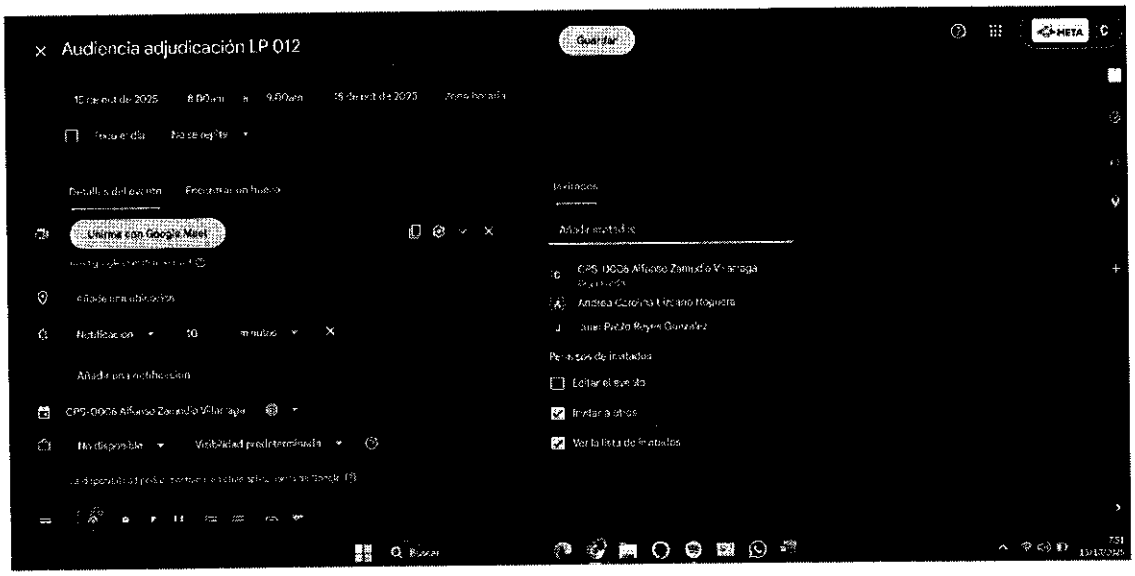
ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la audiencia y Presentación de los asistentes.
2. Reglas de la Audiencia de Adjudicación
3. Presentación del resumen del proceso de selección
4. Presentación del consolidado del informe de evaluación
5. Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes.
6. Intervención de los asistentes a la audiencia. (Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que quieran participar por el término de cinco (5) minutos y por una sola vez a al representante legal de cada uno de los proponentes o su apoderado).
7. Recomendación del comité estructurador y evaluador
8. Decisión del ordenador del Gasto
9. Lectura de la parte resolutiva de la Resolución de Adjudicación
10. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

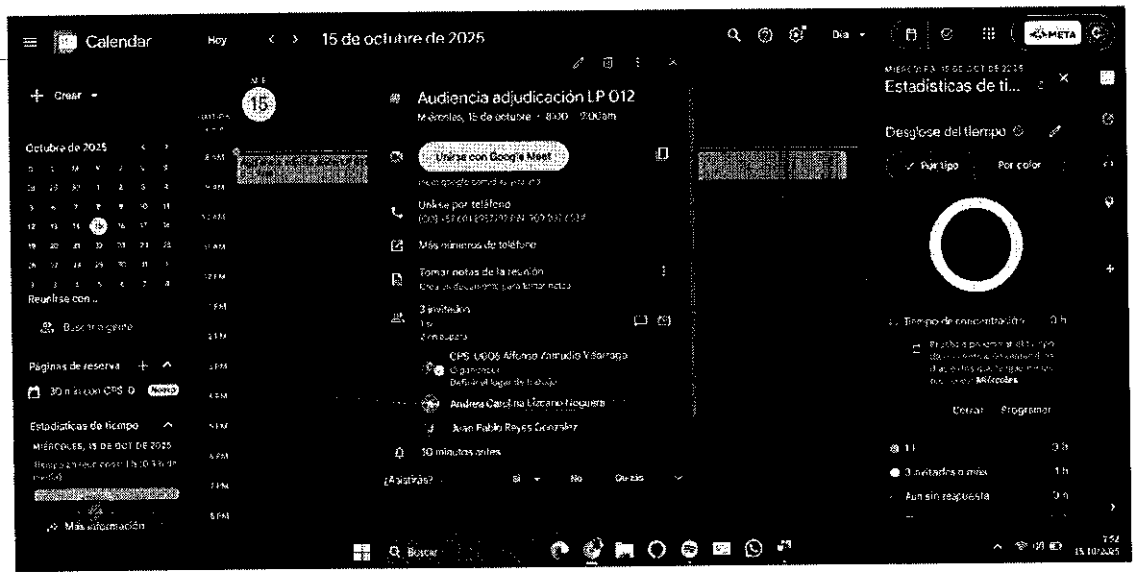
1. **Instalación de la audiencia y Presentación de los asistentes.**

Dra. ANDREA LIZCANO NOGUERA, en su calidad de SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD del Departamento del Meta, preside y da inicio a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-012-2025.**



Asisten a la audiencia por parte de la Entidad:

NOMBRE	CARGO
Andrea Lizcano Noguera	Secretaría Administrativa y ordenadora de gasto
Juan Pablo Reyes González	Gerente de Asuntos contractuales
Mauricio Eduardo Hernández Herrera	Comité Técnico - Jurídico
German Enrique Perdomo Chaparro	Comité Económico, Financiero y organizacional
Alfonso Zamudio Villarraga	CPS Gerencia de Asuntos Contractuales



Que el 11 de septiembre de 2025 el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 11 al 25 de septiembre de 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que durante el termino de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No **GCSJ-LP-012-2025**, se recibieron observaciones de oferentes interesados, las cuales fueron atendidas y publicadas en la plataforma secop 2.

Que el proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA No **GCSJ-LP-012-2025,** NO era susceptible de ser limitada a Mipyme, de acuerdo con el art 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que el día 26 de septiembre de 2025, se realizó la apertura del proceso de la referencia, según el cronograma del secop ii.

Que en cumplimiento al cronograma establecido en secop II, el dia 29 de septiembre de 2025 8:00 am, se realizo mediante plataforma Google meet, la Audiencia de asignación de Riesgos y aclaracion de pliego, se recibieron observaciones en la plataforma conforme a las indicaciones del pliego de condiciones las cuales fueron remitidas a la secretaria ordenadora de gasto para su correspondiente análisis y respuesta en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria. Una vez publicados los definitivos se recibió en la plataforma secop 2 un documento de observación de YURI OYOLA RUIZ directora comercial de la empresa SOLUCTEIN-Soluciones tecnológicas integradas donde manifiesta que: "Una vez revisada la matriz de asignación de riesgos, se ha identificado que no se contempla un riesgo que consideramos crítico en este tipo de procesos: el posible retraso en la entrega de los equipos, Esta omisión resulta relevante, toda vez que, debido a la naturaleza del proyecto y las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, aproximadamente el 80% de los equipos son de origen extranjero, lo cual implica adelantar procesos de adquisición e importación directamente con los fabricantes o proveedores internacionales.... Por tanto, no considerar este riesgo en la matriz puede generar impactos significativos en el cumplimiento del cronograma, comprometiendo la entrega oportuna de los equipos, así como el desarrollo adecuado del proyecto en los tiempos establecidos. Se recomienda incluir este riesgo dentro de la matriz; estas observaciones serán atendidas por escrito y publicadas en la plataforma secop 2.

Seguidamente, La Gerencia de Asuntos Contractuales, recomienda al ordenado del gasto Dra. ANDREA LIZCANO NOGUERA, en su calidad de SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, continuar el proceso de la referencia, con la matriz de riesgo presentada en la etapa preparatoria, en las condiciones establecidas, e integrar el riesgo sugerido por el observante

OFERENTE 1:

PROPONENTE No. 1	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S NIT: 900714956-5
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN GUZMAN SOTO
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C: 86,079,311 de villavicencio
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	10/2/2025 5:47 PM

2. **Reglas de la Audiencia de Adjudicación:** Se indica a los asistentes que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la presente audiencia se regirá por las siguientes reglas.
 - Durante la audiencia los asistentes deberán mantener una conducta respetuosa hacia el personal que participa de la misma.
 - Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su curso normal.
 - Se dará lectura de las observaciones presentadas por los oferentes, dentro del término legal señalado en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a los informes de verificación y evaluación de las propuestas.
 - Se hará lectura de las respuestas del Departamento del Meta a las observaciones.
 - En la audiencia, los oferentes podrán pronunciarse sobre el informe de evaluación definitivo, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, ni mucho menos para presentar documentos de subsanación.
 - En caso de solicitarlo algún organismo de control, podrá hacerlo por el término de cinco minutos.
 - Durante las intervenciones no habrá lugar a interpelaciones, diálogos o discusiones entre los proponentes.
 - Los proponentes o sus representantes, podrán renunciar a su derecho de intervenir en la audiencia.
 - Concluidas las intervenciones iníciales, los proponentes podrán replicar por una sola vez durante un plazo máximo de 3 minutos.
 - Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requieran análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo manifestado.
 - En caso de presentarse, se dará lectura a la Respuesta definitiva del Departamento del Meta a las observaciones presentadas por los oferentes y determinación de los proponentes hábiles para la adjudicación de la licitación.
 - Adjudicación de la licitación o declaratoria de desierta
 - Cierre de la audiencia.

3. **Presentación del resumen del proceso de selección:**

Que el día 03 de octubre de 2025 a las 8:00 am, fecha límite para presentar ofertas al proceso. Se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE 1:

PROPONENTE No. 1	**MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S NIT: 900714956-5**
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN GUZMAN SOTO
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C: 86,079,311 de villavicencio
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	10/2/2025 5:47 PM

Que la Secretaria de Gobierno y Seguridad, mediante resolución 254 del 03 de octubre de 2025, designa al comité asesor y evaluador dentro del proceso de la referencia.

4. **Presentación del consolidado del informe de evaluación:**

Que una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 06 al 14 de octubre de 2025, con el siguiente resultado:

No	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**
1	**MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S**	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que en consecuencia, las propuestas presentadas se encuentran calificadas así:

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S NIT: 900714956-5 cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes, establecidos en pliegos definitivos de la licitación GCSJ-LP-012-2025.

Que, por lo tanto la propuesta presentada por **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S NIT: 900714956-5**, representada legalmente por: FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con C.C. 86,079,311 de Villavicencio, se encuentra habilitada. Se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que una vez surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

ítem	**CRITERIOS DE EVALUACION**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE OBTENIDO**

1	**FACTOR ECONÓMICO**	**31**	**31**
2	**CONDICIONES DE FACTOR TECNICO**	**57,5**	**57,5**
2.1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – SERVICIO POST-VENTA	**15**	**15**
2.2.	PROMOCIÓN DEL EMPLEO LOCAL	**14**	**14**
2.3	CONSULTOR EN SEGURIDAD	**28,5**	**28,5**
3	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)**	**10**	**10**
4	**INCENTIVOS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**1**	**0**
5	**PUNTAJE ADICIONAL DE HASTA 0.25% DEL VALOR TOTAL DEL PUNTAJE PARA MIPYMES- ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO 1860 DE 2021**	**0.25**	**0.25**
6	**PUNTAJE ADICIONAL DE HASTA 0.25% DEL VALOR TOTAL DEL PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO 1860 DE 2021**	**0.25**	**0.25**
PUNTAJE TOTAL		**100**	**99**

El oferente MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S obtuvo un total de NOVENTA Y NUEVE puntos de cien (99/100).

5. **Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes:**

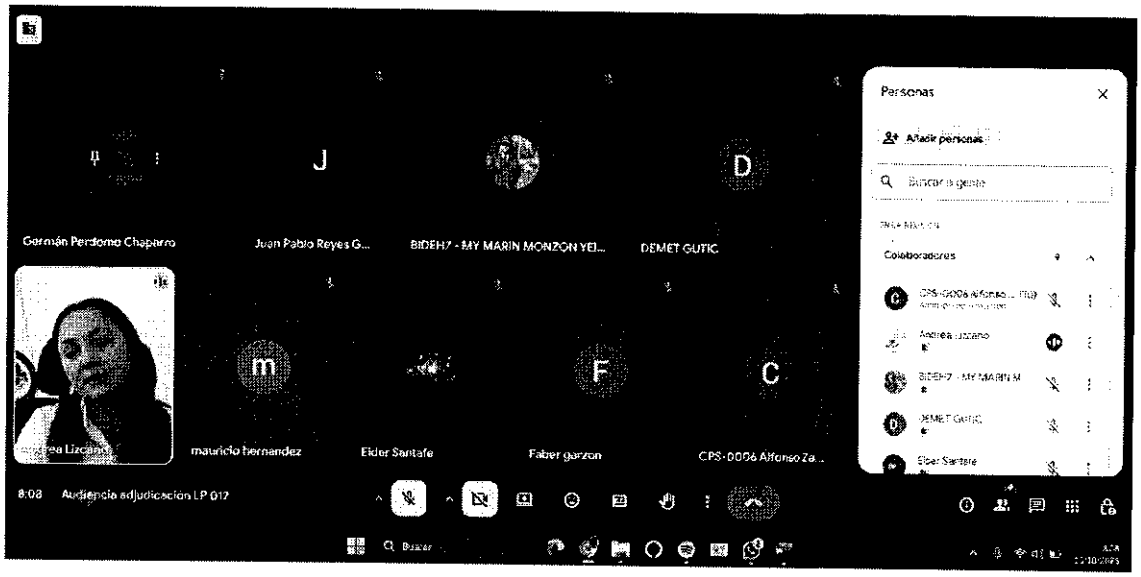
 No se presentan observaciones al informe por parte de los asistentes a la presente audiencia.

6. **Recomendación del comité estructurador y evaluador para la adjudicación.**

Que el Comité Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección a la **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S NIT: 900714956-5**, representada legalmente por: FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con C.C. 86,079,311 de Villavicencio por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($2,313,440,406),** por el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, económico, organizacional y técnicos.

7. **Decisión del ordenador del Gasto:**

Que posterior a la suscripción de la presente acta, el ordenador del gasto, secretaria de Gobierno y Seguridad, facultado para contratar a nombre y representación del Departamento del Meta procederá a adjudicar el proceso de la referencia o a declararlo desierto, mediante de acto administrativo de carácter general.



Que la presente acta se publicará en la página Secop II

8. **Lectura de la parte resolutiva de la Resolución de Adjudicación:**

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-012-2025, cuyo objeto es **FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL META** a la **empresa MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S NIT: 900714956-5**, representada legalmente por: FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con C.C. 86,079,311 de Villavicencio por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($2,313,440,406),**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a la empresa: **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S NIT: 900714956-5**, representada legalmente por: FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con C.C. 86,079,311 de Villavicencio
ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co. SECOP II, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente NO procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

9. **Cierre de la audiencia.**

No siendo otro el motivo de la presente, y sin más intervenciones, se firma por los que en ella intervinieron, en Villavicencio a los quince días (15) días del mes de octubre de 2025 a las 8:30 a.m.

ANDREA LIZCANO NOGUERA
Secretaría Administrativa

JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente de Asuntos contractuales.

MAURICIO EDUARDO HERNÁNDEZ HERRERA
Comité técnico- Jurídico

GERMAN ENRIQUE PERDOMO CHAPARRO
Comité Económico, Financiero y organizacional

ALFONSO ZAMUDIO VILLARRAGA
CPS- Gerencia de Asuntos contractuales.